

VISTO:

Las Ordenanzas 1360 – 05 y 1398 – 06 ...y

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por María Magdalena Gold, Matías Bertone y Carolina Bertone de denominar a la calles públicas por ellos donadas con los nombres de Florencio Varela, Ricardo Güiraldes, Arturo Capdevila, y Estanislao del Campo...

Que luego de realizado un análisis sobre los nombres propuestos se llegó a la conclusión de que actualmente no están siendo utilizados por ninguna otra calle., es por ello que...

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Villa General Belgrano
Sanciona con fuerza de Ordenanza:**

Art. 1º) APRUÉBASE *la denominación de las siguientes calles públicas :*

Calle 1: Estanislao del Campo: *Primera calle paralela a Nora Lange (Aprobada según Ordenanza 1398 – 06) , con dirección N- S lindando al Norte con calle Lucio V. Mansilla ; y al Sur con calles Rafael Obligado.-----*

Calle 2: Florencio Varela: Primera Calle paralela a Estanislao del Campo, con dirección N-S lindando al Norte con calle Lucio V Mansilla; y al Sur calle Rafael Obligado. -----

Calle 3: Ricardo Güiraldes: Primera calle paralela a Florencio Varela ,con dirección N- S lindando al Norte con calle Lucio V. Mansilla ; y al Sur con calles Rafael Obligado.-----

Calle 4: Arturo Capdevilla: Primera calle paralela a Ricardo Güiraldes , Tercera calle paralela a calle Nora Lange, con dirección N- S lindando al Norte con calle Lucio V. Mansilla ; y al Sur con calles Rafael Obligado.-----

Art.2º) ELÉVESE, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-----

Art. 3º) COMUNÍQUESE, Publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).-

Ordenanza N° 1456 / 08.-

Folios N° 1265 / 1266.-

J.F./a.s.